



YAHUALICA, HIDALGO A 24 DE JULIO DE 2024
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
OFICIO: 006/SGM/2024
ASUNTO: ATENCION REACTIVO A.2.4

L.E JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL
ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E:

El que suscribe PROFR. TIMOTEO RAMÍREZ HERNANDEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL; por medio del presente escrito y de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a la evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio presupuestal 2024, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al municipio de Yahualica, Hidalgo; al respecto, comunico a usted, que durante este periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio 2024, en los reportes financieros y el estado actual de activos fijos que cuenta este Ayuntamiento Municipal, el Municipio no realizo ninguna baja de bienes muebles, por lo tanto para este periodo no se registra en una cuenta de activo las bajas de bienes muebles, a que se refiere el reactivo número A.2.4. Lo que hago del conocimiento, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

PROFR. TIMOTEO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



MUNICIPIO YAHUALICA, HIDALGO
PALACIO MUNICIPAL, COL. CENTRO, SN, C.P. 43080